Salud

Al contestar cite Radicado 2025230000671631
Fecha: 28-03-2025 16:18:55
Destinatario: SECRETARIA DE SALUD DEL CESAR
Consulte su trámite en:
https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta
Código de verificación: NTAVM

Bogotá D.C.,

Doctora
GEORGINA PAOLA SÁNCHEZ DAZA
Secretaria Departamental de Salud
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CESAR
salud@cesar.gov.co
Valledupar - Cesar

ASUNTO: Análisis propuesta de distribución artículo 4 Resolución 484 de 2024. Departamento del Cesar Radicado MSPS 2025423000952522 – 2025423000906952 ID 675515 - 663301.

Cordial saludo

Hemos recibido, el oficio con el radicado del asunto, mediante el cual en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 484 de 2024, remite la propuesta de distribución de los recursos del Subcomponente Subsidio a la Oferta asignados al Departamento del Cesar y rendimientos de vigencias anteriores.

Al respecto nos permitimos informarles que, una vez efectuados los análisis correspondientes, por parte de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, se pudo concluir lo siguiente:

" (...) Una vez analizada la propuesta de distribución, se evidencia que el Departamento del Cesar aplicó los criterios de distribución establecidos en el numeral 4.2 del artículo 4 de la Resolución 484 de 2024, dando como resultado los valores distribuidos a cada uno de los dos (2) municipios no certificados, así mismo indican el

valor para cada una de las sedes de Empresas Sociales del Estado monopolio en servicios trazadores, que hacen parte del listado publicado por este Ministerio el 11 de febrero de 2025.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se considera procedente que el Departamento del Cesar continúe con los trámites correspondientes para la suscripción de los convenios o contratos que garanticen la transferencia del subsidio a la oferta a las dos (2) Empresas Sociales del Estado, que se relacionan a continuación, las cuales hacen parte de listado de fecha 11 de febrero de 2025 publicado por este Ministerio."

Se anexa documento de **"ANÁLISIS PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN - RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA(Artículo 4 Resolución 484 de 2024)"**, en dos (2) folios."

En caso de requerir información adicional por favor comunicarse con José Heladio Garzón Suárez al correo jgarzons@minsalud.gov.co.

Atentamente,

Firmado digitalmente por David Scott Jervis Jalabe

DAVID SCOTT JERVIS JALABE
Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria

Elaboró: arodriguezr
Revisó: cquintero
Aprobó: djervis

https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/arodriguezr_minsalud_gov_co/Documents/Subsidio a la oferta/Propuestas/Cesar/2025423000952522 Respuesta analisis propuesta distribución.docx

Salud

ANÁLISIS PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN - RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA (Artículo 4 Resolución 484 de 2024)

Nombre Entidad Territorial que presenta la distribución	Departamento del Cesar
No. Radicado MSPS	2025423000952522 - 2025423000906952
Monto a distribuir SGP – Subsidio a la Oferta	
Última doceava de 2024	$ 68.127.398
Once doceavas de 2025	$ 1.077.353.679
Remanentes SGP	$0
Rendimientos SGP	$ 68.358.511
TOTAL MONTO A DISTRIBUIR	**$ 1.213.839.588**

ANTECEDENTES

En cumplimiento del artículo 4 de la Resolución 484 de 2024, el **Departamento del Cesar** remitió la propuesta de distribución de los recursos del Subcomponente Subsidio a la Oferta de la participación en salud del Sistema General de Participaciones, por la suma de **MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.213.839.588).**

Como anexos de la misma, remiten los Decretos 254 de 2024 y 008 de 2025 con lo cual sustentan que los recursos a distribuir fueron incorporados en su totalidad al Presupuesto del Departamento del Cesar.

En la misma se indica que los recursos a distribuir corresponden a la última doceava de 2024, las once doceavas de la vigencia 2025 y rendimientos. Se anexa la propuesta de distribución en nueve (9) folios.

ANÁLISIS

Una vez analizada la propuesta de distribución, se evidencia que el Departamento del Cesar aplicó los criterios de distribución establecidos en el numeral 4.2 del artículo 4 de la Resolución 484 de 2024, dando como resultado los valores distribuidos a cada uno de los dos (2) municipios no certificados, así mismo indican el valor para cada una de las sedes de Empresas Sociales del Estado monopolio en servicios trazadores, que hacen parte del listado publicado por este Ministerio el 11 de febrero de 2025, los mismos se relacionan a continuación:

Municipio	Valor Distribuido	Nombre de la ESE	Valor a contratar
Chiriguaná	$ 633.232.526	Hospital Regional San Andrés ESE'	$ 633.232.526
Curumaní	$ 580.607.062	ESE Hospital Local Curumaní Cristian Moreno Pallares	$ 580.607.062
Total	**$ 1.213.839.588**	**Total**	**$ 1.213.839.588**

CONCLUSION

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se considera procedente que el **Departamento del Cesar** continúe con los trámites correspondientes para la suscripción de los convenios o

contratos que garanticen la transferencia del subsidio a la oferta a las dos (2) Empresas Sociales del Estado, que se relacionan a continuación, las cuales hacen parte de listado de fecha 11 de febrero de 2025 publicado por este Ministerio.

Municipio	Nombre de la ESE	Valor a contratar
Chiriguaná	Hospital Regional San Andrés ESE	$ 633.232.526
Curumaní	ESE Hospital Local Curumaní Cristian Moreno Pallares	$ 580.607.062
Total		**$ 1.213.839.588**

Se firma a los 25 días del mes de marzo de 2025.

Firmado digitalmente por Jose Heladio Garzon suarez
Fecha: 2025.03.27 09:27:29 -05'00'

JOSE HELADIO GARZÓN SUÁREZ
Contratista
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria

Firmado digitalmente por Adriana Rodriguez Rojas